



## INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2016

La oficina de Control Interno, dando continuidad a la directriz Nacional en materia de austeridad y eficiencia de Gasto Publico, presenta el informe con el fin de mostrar los resultados obtenidos, reflejando las medidas adoptadas que revelan el buen manejo de los recursos durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 al 30 de septiembre de 2016.

### OBJETIVO:

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre 2016, por parte de la Administración Central del Municipio de San Martín de los Llanos - Meta, dando cumplimiento según lo establecido en el Decreto 984 de Mayo de 2012.

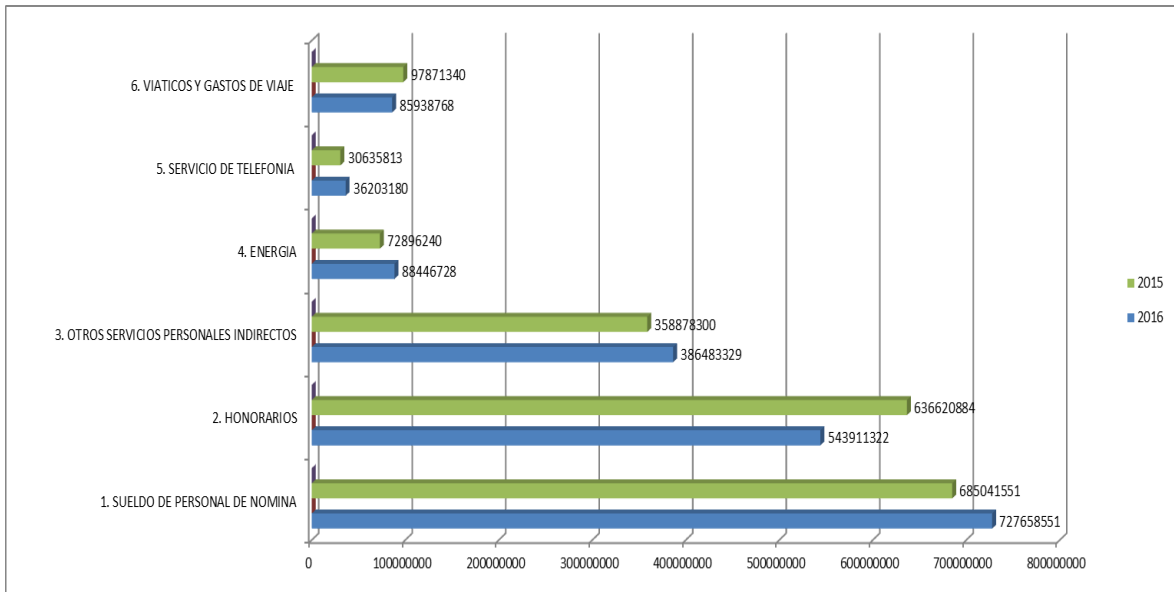
### ALCANCE:

La información para elaborar el presente informe se tomó de las ejecuciones pasivas del tercer trimestre del 2015 y el tercer trimestre del 2016, en cuanto a los datos sobre contratación de servicios personales y de más gastos de funcionamiento analizados en la siguiente tabla.

### COMPARATIVO GASTOS GENERALES 3er TRIMESTRE VIGENCIA 2014-2015

CONCEPTO	AÑOS	VALOR PAGADO	TOTAL DIFERENCIA	%
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL (SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA)	2.016	727.658.551	42.617.412	5.8
	2.015	685.041.139		
2. HONORARIOS	2.016	543.911.322	-92.709.562	-17
	2.015	636.620.884		
3. OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.016	386.483.329	27.605.029	7.1
	2.015	358.878.300		
4. ENERGIA	2.016	88.446.728	15.550.488	17.6
	2.015	72.896.240		
5. SERVICIO DE TELEFONIA	2.016	36.203.180	5.567.367	15.3
	2.015	30.635.813		
6. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.016	85.938.768	-11.932.572	-13.9
	2.015	97.871.340		

GRAFICA 1



**VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Se observa una disminución de -13.9% en la vigencia 2016 frente a la vigencia 2015; se ha venido implementando las políticas de austeridad del gasto frente a este rubro.

**SERVICIOS DE TELEFONIA:** Este rubro tuvo un aumento de 15.3% equivalente a \$5.567.367 en el segundo trimestre del 2016 frente al tercer trimestre del 2015 teniendo en cuenta que para este periodo se adquirió el canal dedicado que es de gran ayuda para realizar oportunamente las labores diarias de la entidad además que con la adquisición de este se pudo implementar los pagos en línea de los impuestos y contribuciones Municipales lo que generara más recaudo para el municipio por la facilidad que se le entrega a la comunidad de pagar sin moverse de casa.

**ENERGIA:** Se presentó un incremento de 17.6% equivalente a \$15.550.488 el cual se debe al mayor consumo originado por las obras de mantenimiento que se vienen realizando algunos bienes del Municipio.

**OTROS SERVICIOS PERSONALES:** Este rubro tuvo un aumento de 7.1% equivalente a \$27.605.029 del tercer trimestre del 2016 frente al tercer trimestre del 2015, el cual se debe a la necesidad de personal de apoyo para las diferentes dependencias que cubran las actividades que el personal de planta no pueden suplir por ser escaso el recurso humano con el que cuenta la administración.

**HONORARIOS:** Este rubro tuvo una disminución del -17% equivalente a (\$-92.709.562) del tercer trimestre del 2016 frente al tercer trimestre del 2015 teniendo en cuenta que para la vigencia actual se ha venido contratando personal técnico y tecnológico de apoyo en las áreas donde en los años anteriores se suplían.



necesidades con personal profesional lo que generaba incremento en la escala de honorarios; lo anterior se viene realizando teniendo en cuenta la austeridad del gasto y las funciones para lo que es contratado este personal sin que se afecte la gestión administrativa de la entidad.

**SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA:** El aumento de 5.8% que tuvo este rubro para el tercer trimestre del 2016 con respecto al tercer trimestre de 2015 el cual no es muy significativo y se debe al incremento salarial de una vigencia a otra.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el 2016 se viene cumpliendo con la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto en algunos conceptos como honorarios, otros servicios personales indirectos y gastos de viaje (viáticos).

La necesidad de Recurso Humano que apoye las diferentes actividades en el cumplimiento de las competencias municipales es una realidad que la actual administración ha venido conociendo desde el primer trimestre de gestión, por tanto contar con una planta de personal ajustada disminuiría notablemente los gastos causados en los conceptos de servicios personales indirectos y honorarios.

Se recomienda realizar la profesionalización de la planta de personal; toda vez que al profesionalizar la planta de personal se hace más grande el nivel de exigencia y se puede lograr incrementar la gestión administrativa en la entidad y de paso disminuir el valor de personal contratado por prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Se recomienda continuar en cada dependencia fomentando en los Funcionarios una cultura de ahorro en la Alcaldía, en relación a la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.

Cordialmente.

ORIGINAL FIRMADO

**YADY CONSTANZA RODRIGUEZ ORTIZ**  
Directora Administrativa de Control Interno